

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las instituciones del Estado colombiano garantizando la separación de poderes, la transparencia de sus funcionarios y la eficiencia de sus despachos.

La corrupción es el principal problema que enfrenta Colombia al restringir el desarrollo del País, a esto se suma el gran tamaño del Estado, la debilidad de sus instituciones y el tipo de funcionarios con los que cuenta. Es necesario poner en marcha una serie de incentivos de carácter negativo –sanciones-, que le apuesten a castigar severamente a los corruptos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROMOVER LA CULTURA CIUDADANA COMO EJE ARTICULADOR DE LA SOCIEDAD:

- 1. La ciudadanía debe ser consciente de que en un país de carácter democrático sus acciones pueden influir positiva y/o negativamente en el conjunto de la sociedad.** A través de pedagogía debemos darle a entender a cada persona, que su voto es fundamental para el funcionamiento del sistema político y que de él/ella depende el bienestar propio y de terceros
- 2. Concientizar a las personas a través del sistema educativo, medios de comunicación y/o campañas del Estado, sobre los diferentes mecanismos de participación política consagrados en la Constitución. Temas de importancia para promover que la ciudadanía se interesen por el debate público, la administración del Estado y la veeduría.**
- 3. Concientizar a las personas sobre la importancia de sus derechos y deberes para con el Estado y la sociedad.** Debemos fortalecer el uso de los mecanismos constitucionales para la protección de los derechos fundamentales: tutela, derecho de petición, habeas corpus, habeas data, entre otros.

IMPULSAR REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL Y DE PARTIDOS EN COLOMBIA:

- 1. Reducir el tamaño de las circunscripciones electorales para cargos de elección popular de las corporaciones públicas (Concejo, Asamblea y Congreso).** Se busca acercar concejales, diputados y congresistas a los electores aumentando su representatividad e incentivando la participación política de la ciudadanía al tener un contacto más directo con los candidatos.
- 2. Municipios, departamentos y regiones serán divididos en distritos electorales según criterios como la densidad demográfica, contexto social, económico y político; extensión geográfica de comunas, subregiones y regiones; factores culturales, étnicos y religiosos, entre otros. Se pretende aumentar la**

competitividad de la contienda política al estrechar el vínculo candidato/elector.

3. Abaratar los costos de hacer política en Colombia implementando un sistema de financiación mixta en que el Estado y privados asuman los costos económicos de las campañas políticas.
4. **Se pretende incentivar la participación del sector privado en la financiación de las campañas políticas garantizando mayor representatividad de su sector o subsector en las decisiones públicas municipales, departamentales y/o regionales.** También se busca implementar la financiación pública a través de estudios de viabilidad que determinen qué proyectos políticos y/o candidatos cuentan con posibilidades reales de ganar con base en criterios que la autoridad electoral debe de plantear.
5. Mejorar las herramientas con las que cuentan las autoridades electorales en el control y veeduría de los gastos e ingresos de las campañas políticas, garantizando que los candidatos cumplen con los topes establecidos por la Ley.
6. **Modificar el artículo 258 por medio de un acto legislativo que permita Implementar el voto obligatorio como método para combatir la abstención, garantizar la participación del voto de opinión y diezmar el voto de estructura y/o maquinaria.** Se recurrirá a un sistema de multas que castigue al ciudadano que no participe en elecciones regionales y/o nacionales. Los ingresos recaudados serían utilizados para financiar las autoridades electorales.

AUMENTAR EL RECAUDO DEL ESTADO Y CASTIGAR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS:

1. El fraude fiscal es común en Colombia. Muchos contribuyentes logran evadir sanciones e impuestos declarándose “insolventes” antes de que el sistema detecte irregularidades en los pagos. **La impunidad eleva la reincidencia y las penas privativas de la libertad suelen ser inaplicables a los evasores.** Es necesario modificar la Ley 1819 de 2016 –Reforma Tributaria-, buscando aumentar el recaudo, castigar evasores y reducir la evasión.
2. **Debemos fortalecer el trabajo interinstitucional entre la DIAN, la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), las Secretarías de Hacienda municipales y departamentales.** Se necesita que entidades nacionales y locales ejerzan control fiscal conjunto. Sólo así se podrá cruzar datos de patrimonio, propiedad e ingreso a través de una base de datos compartida donde se halle información sobre Industria y Comercio, renta, predial y patrimonio.
3. **Tenemos que empezar a implementar la factura electrónica como medida para frenar el fraude, la evasión y la elusión fiscal.** Según datos de la CEPAL para 2015, Chile tenía un cubrimiento cercano al 80%, Perú del 18% y Colombia –no hay cifras fiables-, un cubrimiento inferior al 3%.
4. **Urge fiscalizar por sectores económicos y tipos de empresa.** En la actualidad existe una tímida sectorización de los grandes contribuyentes. La sectorización debe ser más concreta en función de tamaño, área

y productos. La especificidad facilita la auditoría y permite identificar y precisar irregularidades.

5. **El Estado a través de la DIAN y el Ministerio de Educación Nacional debe promover desde el sistema educativo una “cultura fiscal”.** Gracias a la cual haya conciencia social sobre la importancia del pago de impuestos, combatir el contrabando y/o la formalización de las empresas.

IMPLEMENTAR UNA REFORMA ESTRUCTURAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO:

1. **Garantizar que las cárceles de Colombia generen los recursos necesarios para su sostenimiento y funcionalidad consolidando un modelo penitenciario auto-sostenible y auto-financiable.** Gracias al cual los reclusos por medio de su trabajo, generen ingresos que permitan cubrir su alimentación y estadía allí.
2. Nuevo programa de resocialización que el INPEC de la mano de la academia y autoridades médicas, psiquiátricas y psicológicas competentes implementen en los centros penitenciarios buscando disminuir la reincidencia por parte de presidiarios al pagar sus penas. **No podemos seguir empeorando a las personas cuando ingresan a prisión.**
3. Proponer un control más estricto de los bienes u objetos que los agentes del INPEC ingresan o retiran de las cárceles. **Pretendemos poner un alto a los sobornos y disminuir las posibilidades de fugas y/o motines.** Esto sólo será posible profesionalizando al personal del INPEC y mejorando sus condiciones de vida.

HACER DEL “GOBIERNO EN LÍNEA” UNA REALIDAD:

1. Buscaremos reducir burocracia logrando que través del Ministerio de las TIC's (MINTIC) y sus equivalentes departamentales y municipales, se garantice que gran parte de los trámites que la ciudadanía adelanta con el Estado se puedan realizar en línea.
2. **Los ingresos y egresos del Estado deben reportarse en línea a través de los portales Web de las diferentes dependencias del Ejecutivo, el Legislativo y Judicial.** Es necesario que la ciudadanía conozca en qué se están invirtiendo los recursos públicos.
3. La información de los portales debe actualizarse en tiempo real y ser confiable, para ello buscaremos que las diferentes entidades del Estado intercambien información y eviten trámites innecesarios. Se pretende ahorrar tiempo de la ciudadanía y los funcionarios.

MÁS MÉRITOS, MENOS FAVORES, SE NECESITA MERITOCRACIA YA:

1. **Debemos combatir el tráfico de influencias y el nepotismo en el sector público.** Se fomentará la meritocracia como esquema a tener en cuenta para contratar con el Estado, anteponiendo la idoneidad de un perfil a la política y los intereses personales.

2. Deben reducirse los cargos de libre nombramiento y remoción dentro del Estado, e incrementar los cargos que se ganan por concurso a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, SIMO y/o diferentes convocatorias de las corporaciones públicas.
3. Contar con criterios claros de evaluación a la hora de contratar, creando herramientas de veeduría ciudadana y verificación estatal que garanticen que los contratos no se hacen a la medida de los contratistas, sino según su capacidad de ejecución.

FORTALECER ORGANISMOS DE CONTROL Y RAMA JUDICIAL:

1. **Debemos elevar los requisitos existentes para convertirse en magistrados de la República modificando el artículo 232 de la Constitución.** Se establecerá una edad para poder aspirar, se exigirá mayor formación académica y se necesitará gran trayectoria en el sector público. Igualmente, la magistratura deberá ser vitalicia para asegurar la independencia de las altas cortes.
2. **Se fortalecerán las clases de ética dentro de las cátedras de derecho del país.** Se busca que todos los abogados que se encuentren en proceso de formación, reciban una educación integral que les permita ejercer su profesión bajo escalas de valores claras que le apuesten a un ejercicio transparente de la abogacía.
3. **No permitiremos que se cree una justicia paralela a la ordinaria que exima de responsabilidad política, penal y/o económica a los miembros de grupos armados al margen de la Ley dispuestos a volver a la vida civil.** Deben mantenerse sanciones representativas y proporcionales a las faltas cometidas durante el conflicto armado. Urge garantizar que las víctimas de grupos insurgentes, paramilitares y/o BACRIM, vean satisfechas sus demandas de justicia, verdad y reparación.

POR LA DEFENSA DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO:

1. **El sistema de salud experimenta serios problemas fiscales.** Los corruptos han convertido las IPS y EPS del país en fuentes de ingreso constante. Debemos detener esto y garantizar que hospitales y clínicas reciban una gran inversión que contribuya a aliviar la deuda que el Estado tiene con este debilitado sector y mejorar la atención médica a los usuarios.
2. **Debemos entrar a revisar el rol que los intermediarios tienen en el sistema de salud.** El atraso de los pagos a las IPS por parte de algunas EPS públicas, conlleva a que muchos hospitales y clínicas decidan no atender a ciertos usuarios beneficiados por el régimen subsidiado de salud.
3. **Es necesario implementar un sistema de evaluación por medio del cual, los usuarios califiquen la atención recibida por las EPS del país.** Gracias a esta calificación, cada año el Estado a través del Ministerio de Salud, determinará que empresas estarán en periodo de prueba, cuales cerrarán y cuáles permanecerán funcionando con normalidad.

4. **Se castigará con severidad a las personas que roben recursos de la salud.** Se buscará que las penas sean privativas de la libertad -sin posibilidad de casa por cárcel-, y reciban el mismo tratamiento que reciben los homicidas por parte de autoridades judiciales y penitenciarias.